

COMUNICADO OFICIAL

NUEVA ESPARTA

Siguiendo lineamientos de PDVSA, el Estado Mayor de Combustible establece que para dar cumplimiento al Plan de Regularización para el Suministro de Gasolina en el país, anunciado este 1 de octubre de 2020 por la Comisión Presidencial “Alí Rodríguez Araque”, desde este lunes 5 de octubre estarán activas 37 estaciones de servicio del estado, atendiendo según el último número de placa de cada vehículo, ocho estaciones marinas y dos terrestres para pescadores, con el propósito de mantener el orden en las estaciones de servicio.

En este sentido, se establece:

PRIMERO

El lunes 5 de octubre le corresponderá equipar a los vehículos cuya placa termine en los números 1 y 2, el día martes las placas terminadas en 3 y 4, el miércoles 5 y 6, el jueves 7 y 8, el viernes 9 y 0.

SEGUNDO

Se aplicarán las distintas modalidades de atención y suministro: la política de subsidio directo a través de la plataforma Patria; la venta del combustible a precio internacional, ofreciendo como medio de pago bolívares, divisas o criptoactivos; y por último, el subsidio para el transporte público y de carga.

TERCERO

Los beneficiarios del subsidio directo disfrutarán del cupo mensual de 120 litros de combustible para vehículos de cuatro ruedas, y 60 litros de combustible para el caso de motocicletas. En cuanto al sector del transporte público y de carga, se mantiene el subsidio directo y total del 100%.

CUARTO

Las estaciones de servicios terrestres y marinas que estarán activas son:

Subsidiadas

-Paraguachí (Antolín del Campo)

- Cocheima (Arismendi)
- Yaguarín (Antolín del Campo)
- El Espinal (Díaz)
- Taguantar (Díaz)
- Villa Rosa (García)
- Santa Ana (Gómez)
- Punta Galera (Marcano)
- De Sario (Maneiro)
- Centro Motriz Plaza (Maneiro)
- Asunción de Altagracia (Gómez)
- Terranova (Mariño)
- Aziza (Mariño)
- Genovés (Mariño)
- Matasiete (Arismendi)
- Tubores (Tubores)
- La Estrella (Gómez)
- Mi Pueblo (Díaz)

Internacionales

- Miranda (Mariño)
- Nueva Cádiz (Mariño)
- Maneiro (Maneiro)
- Agua de Vaca (Maneiro)
- La Restinga (Península de Macanao)

Pesqueras

- El Tirano (Antolín del Campo)
- Manzanillo (Antolín del Campo)
- El Faro (Mariño)
- Robledal (Península)

- Lonjamar (Marcano)
- Marina Punta de Piedras (Tubores)
- Coche Guamache (Villalba)
- Coche (Villalba)
- El Encanto (Mariño) pescadores de La Isleta.
- Mi Pueblo (Díaz). Terrestre y marina.

QUINTO

Se mantienen las estaciones de servicio para los sectores priorizados, con el uso del QR y según el último dígito de la placa.

- Los Robles: salud, farmacia, comunicaciones y telecomunicaciones.
- Virgen del Valle y El Encanto: instituciones.
- El Dátil: carga.
- Guatamare: seguridad.
- San Antonio: transporte.

SEXTO

Se surtirá un máximo de 30 litros de combustible por vehículo y un máximo de 10 litros por moto.

SÉPTIMO

Los motorizados serán los primeros en ser atendidos al abrir la estación y se atenderá un aproximado de 50 motos por estación de servicio.

OCTAVO

En las estaciones de servicio se solicitará el carnet de circulación para verificar que el mismo coincida con la placa.

NOVENO

Se conformará una comisión compuesta por dos usuarios, el representante de la estación, otro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y una persona del Órgano de Transporte para darle inicio a las operaciones, organizar el marcaje de los vehículos, mantener el orden y la seguridad en la estación.

DÉCIMO

Para la carga de diésel o gasoil se establecieron las estaciones: Taguantar, Matasiete, La Restinga, El Dátil, Yaguarín y La Paralela, para todos los sectores, por placa.

Para el sector transporte público de pasajeros San Antonio y El Encanto; y para Bus Margarita Miranda, San Antonio y El Encanto.

Para las plantas eléctricas y maquinarias agrícolas Matasiete.

A los transportistas de carga de alimentos perecederos y no perecederos y cisternas de agua se les hará llegar esta semana el código QR.

Las grúas, camiones de volteo y otros camiones particulares, cargan por las estaciones particulares.

DÉCIMO PRIMERO

Desde el estado Nueva Esparta, el Estado Mayor de Combustible y Pdvsa hacen público su reconocimiento al esfuerzo del presidente Nicolás Maduro y la clase trabajadora petrolera para superar y vencer los graves perjuicios de las medidas coercitivas unilaterales, de las agresiones, la persecución y el bloqueo contra nuestra industria petrolera, y garantizar así la producción y el refinamiento de todos los productos necesarios para el desarrollo nacional, entre otros, la gasolina que demanda el pueblo.

También la conciencia profunda del pueblo venezolano por resistir y acompañar el esfuerzo colectivo de nuestros trabajadores.

Nueva Esparta, 3 de octubre de 2020

¡JUNTOS VENCEREMOS!

PDVSA

Estado Mayor de Combustible

Comisión Alí Rodríguez Araque